

**DOCUMENTACION básica que debe presentar para solicitar PENSION ASISTENCIAL POR
ANCIANIDAD PARA ESPAÑOLES DE ORIGEN RETORNADOS**

Real Decreto 8/2008, de 11 de enero (BOE de 24 de enero)

- *DNI español* en vigor del solicitante y de los miembros de su unidad económico familiar de convivencia (sólo padres, cónyuges, hijos, nietos y hermanos).
- Si el retorno se produce desde Venezuela, *cédula venezolana* del solicitante, del cónyuge si fuera el caso y de los familiares convivientes hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Si el retorno se produce desde Argentina, *DNI argentino* de solicitante y familiares convivientes.
- Copia *completa* de sus pasaportes español y, en su caso, extranjero donde conste la fecha de inscripción en el Consulado español y los sellos de salida y entrada del país de procedencia.
- Si obra en su poder, copia del pasaporte con el que salió de España, ya sea personal o familiar.
- Certificado *histórico* de empadronamiento, *desde la fecha de nacimiento* hasta la fecha de la solicitud, expedido por el Ayuntamiento de origen y por cualquier otro donde el solicitante haya estado inscrito en algún momento.
- En caso contrario, *declaración responsable* indicando la fecha y las circunstancias de su primera emigración.
- Certificado de *empadronamiento* expedido por el/los Ayuntamientos españoles en los que haya estado empadronado desde su regreso a España con indicación de la primera fecha de alta.
- Certificado de la *baja consular* por retorno.
- Certificado *literal* de nacimiento que acredite la condición de español de origen del solicitante.
- Certificado de *convivencia* expedido por el Ayuntamiento donde esté empadronado y en el que consten todos sus convivientes. El solicitante deberá aclarar la relación de parentesco que le une con ellos.
- Documentación acreditativa de los ingresos por *pensión de cualquier naturaleza y país* (INSS, ANSES, IVSS, IMSS, IBSS, BPS, IESS, etc.) de la que sea *titular*, tanto el solicitante como los miembros de su unidad económico familiar de convivencia, donde conste el importe anual de la misma durante el año en curso. En su defecto, y siempre que perciba la pensión extranjera en una cuenta bancaria española, movimientos de con los ingresos percibidos por tal concepto en el año de la solicitud.
- En defecto de lo anterior, *certificación negativa del correspondiente organismo de pensiones* indicando que no reúne el tiempo necesario para acceder a una pensión o que, reuniéndolo, no ha solicitado ese derecho.
- Documentación de los *ingresos anuales* percibidos en el año de la solicitud por todos los miembros de la unidad familiar de convivencia.
- En caso de no poder acreditar ingresos de forma documental, aporte *declaración responsable* indicando su forma de sustento.
- Certificados registrales de *propiedades rústicas y/o urbanas en el país de emigración*, donde conste el valor catastral de los mismos, así como documentación acreditativa de sus posibles rendimientos para el año en curso.

- Certificado expedido a su nombre y al de su cónyuge, si fuera el caso, por la *Dirección General del Catastro* (Ministerio de Hacienda), en el que consten las propiedades rústicas y urbanas de su titularidad en España y documentación acreditativa de sus posibles rendimientos (contratos de alquiler, Declaración de la renta, etc.), todo ello relativo al año en curso.
- Copia del *impuesto IBI* correspondiente al año de la solicitud de las propiedades de su titularidad, en España o en el exterior.
- Certificado de *matrimonio* (en su defecto, Libro de familia), Certificado del *Registro de parejas de hecho* o Certificado de *defunción* del cónyuge, dependiendo del estado civil del solicitante.
- Si fuera el caso, Sentencia de *Divorcio/Separación legal* o *Demanda judicial de abandono de hogar*. Si hubiera interpuesto demanda de divorcio y estuviera pendiente de sentencia, copia de dicha Demanda de divorcio.
- Certificación de la *cuenta bancaria* española donde quiere que se le ingrese la pensión asistencial, que contenga el código IBAN (24 dígitos) y donde usted conste como titular.
- Extractos de *todas las cuentas abiertas* a su nombre y, en su caso, de su cónyuge en entidades bancarias españolas y extranjeras, correspondientes al año de presentación de la solicitud, donde se reflejen los movimientos bancarios y los intereses abonados, así como capital ahorro.
- **Solicitud firmada y debidamente cumplimentada.**